



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 14.

*En cumplimiento al numeral 14 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO CUENTA CON CONTRATOS DE MANTENIMIENTO CELEBRADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025** en virtud de que no se requiere de los mismos para el mantenimiento de las instalaciones la institución.*

En la ciudad de Totonicapán a dos de enero del año dos mil veintiséis.


Lid. Luis José López Tzuc
Jefe Administrativo Financiero
Gobernación Departamental Totonicapán

